

LAS REGLAS DEL GOBIERNO

Paco Jiménez Orantes

[El Principio Federativo](#)

Como sabéis todos los que me leéis regularmente (no muchos, pero muy apreciados) no soy en absoluto una persona ideológicamente neutra. Mis puntos de vista procuran ser razonables y fundamentados, sí, pero no me incomoda dejar ver cuál es mi posición respecto a como ha de ser la Sociedad y qué valores se deberían promover.

Esta falta de pudor ideológico no es por cierto un fenómeno frecuente entre opinadores de toda categoría como tampoco (y esto debería sorprendernos mucho) llega a ser una característica constante en el discurso político de los «líderes» de los grandes partidos.

Son varios los que han caído alguna vez en la tentación de decir que «no somos de izquierdas ni de derechas», como ha dicho Susana Díaz del PSOE, o Pablo Iglesias de Podemos hace tres años, o yendo más atrás Rosa Díez de UPyD y Adolfo Suárez de UCD. Pero es mucho más frecuente, especialmente desde posiciones de gobierno, apelar a lo que es sensato, económicamente correcto o más acertado desde el punto de vista de la gestión, cuando evidentemente lo que se está promoviendo o justificando con estas valoraciones son medidas claramente sesgadas en favor de una posición ideológica. Y conste que cuando hablamos de ideología hablamos de intereses de clase social o de grupo social organizado.

La política siempre es la actividad de determinar las preferencias que informan las elecciones colectivas: más libertades civiles o más autoritarismo? Más intervención social desde el Estado o menos? Preservamos la riqueza individual o favorecemos la redistribución? Etc.

El gobierno en cambio, si lo entendemos como la administración de estas preferencias y

la pieza central de la organización social, es verdad que DEBERÍA ser ideológicamente neutro y simplemente procurar actuar de forma eficiente para materializar las preferencias colectivas y hacer más fácil la convivencia y la prosperidad de todos.

Y ahora me contradiré y diré que eso también es ideología, pero aclarando que es ideología de otro tipo. Esta concepción del gobierno forma parte de lo que sería la ideología democrática básica que nos dejó la Ilustración: separación de poderes con un poder ejecutivo subordinado al legislativo (no al revés como ahora) al tiempo que moderado y auxiliado por el judicial.

Fijémonos que a pesar de todo, esta noción de la separación de poderes y de la supremacía del poder legislativo (que emana del mandato popular) es más que política, metapolítica. Es un marco de referencia que ofrece el desarrollo pacífico de cualquier variante de la conciencia social dominante, sólo a condición de que sea capaz de soportar el contraste dialéctico y tolere la existencia de otros puntos de vista que pueden ser diferentes en todo, menos en la recíproca tolerancia.

Y en este marco, el flanco más débil es el poder ejecutivo, el gobierno. La razón de esta debilidad emana del hecho de que en una sociedad democrática cualquier fuerza coercitiva legítima queda reservada al poder ejecutivo, y el monopolio de la fuerza es en sí mismo antinómico con la idea de una sociedad democrática unida por la cooperación y no por la coerción.

Es por ello que si el respeto al punto de vista del otro (inseparable del total compromiso con el propio) es la regla central de los que defienden una ideología dentro de un marco democrático y la aplicación imparcial de la ley es la regla de oro de cualquier poder judicial, el ejercicio del gobierno no tiene una, sino muchas reglas a seguir si quiere ser una pieza útil en esta ideología democrática en vez de su enemigo.

En artículos posteriores intentaré desarrollar un poco estas reglas del gobierno desde diferentes enfoques: el económico-presupuestario, el organizativo, el social y quizás alguno más.